ACLARATORIA Nº 01/2012

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 25/2012 "CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS"

Por la que se remite la respuesta a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 1:

-Sección III, PUNTO 1. Criterio de Evaluación que dice: "El coeficiente mínimo con un margen de solvencia igual o superior a 1.90 en los últimos 6 (seis) trimestres anteriores al 31/06/11, el cual será considerado como el último trimestre"; con respecto a este punto consideramos innecesaria que la convocante tome los 6 (seis) últimos trimestres a dicha fecha, teniendo en cuento que los datos que puedan recabar para la evaluación posterior, pueda no reflejar la situación financiera actual de la compañía oferente, motivo por el cual entendemos que el período solicitado no es parámetro para determinar si una compañía está o no en condiciones para responder en forma técnica y financiera en todo lo que respecta al presente llamado, por lo que solicitamos sean considerados los 6 (seis) últimos trimestres, (al 31/12/2011), la cual permitirá a la convocante contar con los datos financieros actualizados y pueda determinar si la compañía oferente cuenta con solvencia suficiente, y pueda de esta forma cumplir a cabalidad en forma íntegra el contrato de seguros en todas sus condiciones.

✓ **RESPUESTA:**

Se aclara que las fecha utilizadas en el P.B.C. son en consideración a la fecha del cierre del ejercicio financiero para las Empresas de Seguros (junio), conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 827 de Seguros del Paraguay en su Art. 31; por lo tanto nos mantenemos en lo establecido inicialmente en el P.B.C.

Atentamente,

Juan E. Sanabria R.
Por Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Lic. Liz Fátima Instrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones CSJ